

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 23

SERIE 1981-82

PARA RATIFICAR LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA E HIPOTECA DONDE SE ADQUIERE PARA EL MUNICIPIO DE SALINAS UN PREDIO DE TERRENO DE 39.2661 CUERDAS EN EL BARRIO RIO JUEYES Y PUEBLO PARA FINES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

POR CUANTO: Familias de ingresos bajos y moderados residentes en el área de Salinas tienen por largos años sus viviendas enclavadas en terrenos pertenecientes a fideicomiso para liquidación de tenedores de acciones de la Aguirre Corporation.

POR CUANTO: Que para comenzar a resolver el indicado problema el Municipio de Salinas adquirió un predio de terreno de 39.2661 cuerdas en el Bo. Rio Jueyes y Pueblo de este Municipio a través de la Escritura Núm. 11, sobre compraventa e hipoteca, otorgada en Salinas, Puerto Rico, el dia 5 de febrero de 1982, ante el Notario Angel Rafael Rodriguez Aja. Que la transacción descrita había sido autorizada anteriormente por esta Hon. Asamblea Municipal mediante la Resolución Núm. 13, Serie 1981-82.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Ratificar en todo, la Escritura Núm. 11, sobre Compraventa e Hipoteca otorgada en Salinas, Puerto Rico, el dia 5 de febrero de 1982, ante el Notario Angel R. Rodriguez Aja, e igualmente la Resolución Núm. 13, Serie 1981-82, a todos los fines legales pertinentes y así quede inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente, y así continuar con el desarrollo communal del Municipio de Salinas especialmente sus ciudadanos.

Sección 2da: Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Que copia de esta resolución le sea enviada a la Administración de Servicios Municipales para la acción correspondiente.

*Hector Espada Diaz*  
HECTOR ESPADA DIAZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Ramón Ortiz Dávila*  
RAMON ORTIZ DAVILA  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Alcalde, José Inés Diaz Rivera, a los  
28 días del mes de abril de 1982.

*JOSE INES DIAZ RIVERA*  
JOSE INES DIAZ RIVERA  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 23, Serie 1981-82, adoptada

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 23

SERIE 1981-82

por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 26 de abril de 1982.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado Colón, Maximiliano Rivera, José Santiago Correa, José A. García, José Ortiz Medina, Benigna García, Vicente Martínez, Agustín Sánchez, Reinaldo Rivera Rosario, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 28 de abril de 1982.

  
HECTOR ESPADA DIAZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL